

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 00220-2024-MPHCO-GAF

SEÑOR : CPC. DENYS AMIEL ESPINOZA VILCA  
GERENTE MUNICIPAL

DE : JULIÁN SPENCER GARCÍA APAC  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPHCO/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA

REFERENCIA : a) INFORME N° 1286-2024-MPHCO-GAF/SGL

FECHA : HUÁNUCO, 25 DE SETIEMBRE DE 2024

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo muy cordialmente y a la vez remitirle el documento a) de la referencia, emitido por la Sub Gerencia de Logística, sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024MPHCO/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO". Asimismo, mediante INFORME N° 003-2024-MPHCO-AS017-2024/OEC, el Órgano Encargado de Contrataciones, recomienda se DECLARE DESIERTO, por no tener ofertas válidas.

En ese sentido, solicito autorización para realizar la siguiente convocatoria del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPHCO/OEC, en merito a los fundamentos expuesto en el INFORME N° 003-2024-MPHCO-AS016-2024/OEC, en ampro del numeral 65.3 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es cuanto Informe y remito a Ud. para su conocimiento y demás fines. (Adjunto 210 folios).

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
  
Mag. Julian Spencer García Apac  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 1287-2024-MPHCO-MPHCO-GAF/SGL**

**SEÑOR :** MG. JULIAN SPENCER GARCIA APAC  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ASUNTO :** REMITO INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

**REFERENCIA :** 1) INFORME N° 003-2024-MPHCO-AS17/OEC  
2) ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPHCO/OEC-  
PRIMERA CONVOCATORIA

**FECHA :** HUÁNUCO, 24 DE SETIEMBRE DE 2024.



Mediante el presente documento me dirijo a su despacho, con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez remitirle el informe en referencia 1), sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPHCO/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO"**, que informa el Órgano Encargado de las Contrataciones, cuya conclusión determina que se declara **DESIERTO**, porque no se recibieron ofertas, y recomienda a fin de culminar el presente procedimiento de selección, la autorización para proceder a realizar una nueva indagación de mercado, para determinar la existencia de pluralidad de marcas y proveedores, el valor estimado y de ser necesario solicitar la actualización del presupuesto asignado, para promover la concurrencia y la participación de los potenciales proveedores, y resarcir las deficiencias que motivaron el desierto, conforme al numeral 65.3 del art. 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramites consiguientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
D.C. A.M. MARCO A. AMANCIO ESPINOZA  
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

C.C.  
Archivo  
SGL/MAAE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

209  
209

**INFORME N° 003 -2024-MPHCO-AS17/OEC**

**A :** MG. JULIÁN SPENCER GARCÍA APAC  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ASUNTO :** DECLARATORIA DE DESIERTO

**REFERENCIA:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPHCO/OEC -PRIMERA CONVOCATORIA

**FECHA :** HUÁNUCO, 23 DE SETIEMBRE DE 2024.



Por el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y al mismo tiempo informar sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPHCO/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**”, conforme al numeral 65.2 del art. 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>, según detalle:

**I.-OBJETIVO**

Sustentar y evaluar las causas que no permitieron otorgar la buena pro del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 017-2024-MPHCO/OEC -Primera Convocatoria**.

**II.-ANTECEDENTES**

2.1. Con Resolución Gerencial N° 0247-2024-MPHCO-GM, de fecha 16 de julio del 2024 se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 017-2024-MPHCO/OEC -Primera Convocatoria**.

2.2. Con Resolución Gerencial N° 0294-2024-MPHCO-GM, de fecha 19 de agosto del 2024 se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 017-2024-MPHCO/OEC -Primera Convocatoria**.

2.3. Con fecha 20 de agosto de 2024, se convoca el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 017-2024-MPHCO/OEC -Primera Convocatoria**.

**III.-ANÁLISIS**

3.1. Verificado en el SEACE, se constata que se registraron doce (12) proveedores, de los cuales ninguno presentó su muestra para su evaluación y ninguno presento su oferta a través del SEACE, no habiendo presentado propuestas al ITEM, por lo que ha sido declarada desierto, conforme al numeral 65.1 del art. 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>2</sup>.

**IV.-CONCLUSIÓN**

4.1. En vista de no se recibieron ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó declarar DESIERTO el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 017-2024-MPHCO/OEC -Primera Convocatoria**.



<sup>1</sup> Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, **emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente**. Dicho informe es registrado en el SEACE.

<sup>2</sup> El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.



**Huánuco**  
Grande como su historia

Municipalidad Provincial

GERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

SUB GERENCIA DE  
LOGÍSTICA

CUTI: 2261655

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



#### V.-RECOMENDACIÓN

5.1. Siendo importante culminar con el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 017-2023-MPHCO/OEC – Primera Convocatoria**, a fin de atender el requerimiento del Área Usuaria, el Órgano Encargado de la Contrataciones como medida de corrección previa a la autorización para proseguir con la Segunda Convocatoria del procedimiento de selección indicado, procederá a realizar una nueva indagación de mercado, para determinar la existencia de pluralidad de marcas y proveedores, el valor estimado y de ser necesario solicitar la actualización del presupuesto asignado, para promover la concurrencia y la participación de los potenciales proveedores, y resarcir las deficiencias que motivaron el desierto.<sup>3</sup>

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
Bach. Ing. MIGUEL ÁNGEL FAREÁN ESTEBAN  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
OEC - CONTRATACIONES MAYORES A BUIT

C.C  
ARCHIVO

<sup>3</sup> Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPHCO/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

En la ciudad de Huánuco, siendo la 9:15 a.m. del día 18 de setiembre del año 2024, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750 - Huánuco, el Bach. Ing. MIGUEL ANGEL FARFÁN ESTEBAN, como en encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de contratación de la: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

Mediante Resolución Gerencial N° 0247-2024-MPHCO-GM, de fecha 16 de julio del 2024 se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con Resolución de Alcaldía N° 521-2024-MPHCO/A, del 14/08/2024 se encargatura las funciones de la Sub Gerencia de Logística y con Memorandum N° 006-2024-MPHCO-GAF/SGL, del 19/08/2024 se designa como del Órgano Encargado de las Contrataciones al Bach Ing. Miguel Angel Farfan Esteban, para conducir el procedimiento de selección objeto de la presente contratación y mediante Resolución Gerencial N° 0294-2024-MPHCO-GM, de fecha 19 de agosto del 2024 se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones.

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes inscritos al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo a continuación los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2024-09-16 21:55:36.0	Válido	2024-09-16 21:55:36.0	10003740582
2	Proveedor con RUC	10200082970	YALE GOMEZ GUMERCINDO GODOFREDO	2024-09-11 09:29:06.0	Válido	2024-09-11 09:29:06.0	10200082970
3	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	2024-09-14 12:26:19.0	Válido	2024-09-14 12:26:19.0	10406562200
4	Proveedor con RUC	10427932210	MENDOZA DOMINGUEZ ROGER ALAN	2024-09-12 20:03:17.0	Válido	2024-09-12 20:03:17.0	10427932210
5	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	2024-09-11 20:31:59.0	Válido	2024-09-11 20:31:59.0	10706937931
6	Proveedor con RUC	20267220477	DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL CENTRO E.I.R.L.	2024-09-13 16:13:57.0	Válido	2024-09-13 16:13:57.0	20267220477
7	Proveedor con RUC	20341179425	CREACIONES Y CONFECCIONES VIDELA E.I.R.L.	2024-09-10 11:03:02.0	Válido	2024-09-10 11:03:02.0	20341179425
8	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	2024-09-14 08:41:31.0	Válido	2024-09-14 08:41:31.0	20535700894
9	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	2024-09-10 08:33:02.0	Válido	2024-09-10 08:33:02.0	20537916380
10	Proveedor con RUC	20603289111	BOCATHI CORPORATION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-10 10:15:32.0	Válido	2024-09-10 10:15:32.0	20603289111
11	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	2024-09-14 12:37:43.0	Válido	2024-09-14 12:37:43.0	20608345273
12	Proveedor con RUC	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	2024-09-10 18:45:12.0	Válido	2024-09-10 18:45:12.0	20610239171





**Huánuco**  
Grande como su historia

206

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató que ningún postor registrado presentó su oferta a través del sistema del SEACE.

**POR LO TANTO:**

Se **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de selección por **no existir ofertas**.

Se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 10:05 a.m. del día dieciocho (18) de setiembre del año 2024, se dio por concluido el presente luego de redactarse y firmando.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Bach. Ing. MIGUEL ÁNGEL FARRÁN ESTEBAN  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
OEC - CONTRATACIONES MAYORES A BUIT



**Huánuco**  
Grande como su historia

Municipalidad Provincial

205

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-MPHCO/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO				
	No se presentaron propuesta al ítem				

